



STESV

202633601092621

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2026

Señor:

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 2404-2024 “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LOCALIDADES DE ENGATIVÁ CARRERA 112 A ENTRE CALLE 78 Y CALLE 72 F Y BARRIOS UNIDOS CARRERA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79 B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501171262 Solicitud Información del contrato de obra IDU 2404-2024.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud contenida en el radicado No. 202618501171262 y Radicado BTE No. 5105572026 del 22 de julio de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“En villas de granada llevamos desde antes de pandemia con 3 míseras cuadras que no terminan. Carlos Fernando Galán no hay presencia de autoridades que ayuden a agilizar la terminación de este tramo. Solo en 3 cuadras más de 5 años. No hay derecho ...

IDU Bogotá carrera 112A desde la calle 72F a la calle 79. De verdad que sería de gran ayuda que le jalen las orejas al alcalde local y al contratista. Es inaudito que lleven tanto tiempo. Gracias.”

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 2404-2024, cuyo objeto es la “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601092621

Información Pública

Al responder cite este número

LOCALIDADES DE ENGATIVÁ CARRERA 112 A ENTRE CALLE 78 Y CALLE 72 F Y BARRIOS UNIDOS CARRERA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79 B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, respecto del cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1784 – 2023, cuyo objeto es la *“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LOCALIDADES DE ENGATIVÁ CARRERA 112 A ENTRE CALLE 78 Y CALLE 72 F Y BARRIOS UNIDOS CARRERA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79 B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”*, los cuales se encuentran en ejecución.

Frente a los cuestionamientos formulados por el peticionario (a), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite brindar el contexto técnico y contractual correspondiente respecto de las situaciones expuestas, con el propósito de aportar claridad sobre las condiciones actuales del proyecto y las actuaciones que se vienen adelantando en el marco de su ejecución, donde se describen los antecedentes del proyecto de la siguiente manera:

Mediante el proceso de selección IDU-SA-SGI-004-2018, cuyo objeto es *“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.”* se contrataron las actividades asociadas a los estudios y diseños y la construcción de las calles a cielo abierto, entre otras en las localidades en Engativá y Barrios Unidos, específicamente de la siguiente manera:

Grupo 1 – Estudios Diseño y Construcción de los andenes de la carrera 50 entre calle 72 y calle 79B en la Localidad de Barrios Unidos.

Grupo 3 – Estudios Diseño y Construcción de los andenes de la carrera 112ª entre calle 80 y calle 72F en la Localidad de Engativá.

Dicho proceso fue adjudicado y contratado, para el caso de las calles comerciales de la Localidad de Barrios Unidos, mediante el contrato IDU-1564-2018 cuyo objeto es: *“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 1”* (LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS: CRA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79B) y para el caso de las calles comerciales de la Localidad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601092621

Información Pública

Al responder cite este número

de Engativá, mediante contrato IDU-1563-2018, cuyo objeto: *“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO, EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. GRUPO 3 (LOCALIDAD DE ENGATIVÁ CR 112A ENTRE CALLE 80 Y CALLE 72”*.

Estos contratos ejecutaron su etapa de estudios y diseños e iniciaron la obra, pero ejecutaron parcialmente las actividades y algunos tramos no se ejecutaron obras, dejando excavaciones abiertas y obras incompletas, por lo que fue necesario adelantar los respectivos procesos de incumplimiento y la toma de posesión de las obras.

Es así que, la Entidad publicó el proceso IDU-LP-DTC-008-2023, cuyo objeto fue la *“Terminación de la construcción de las calles comerciales a cielo abierto en las Localidades de Engativá en la Cra. 112A entre calles 78 y 72F y Barrios Unidos en la Cra. 50 entre calle 72 y 79B en la ciudad de Bogotá D.C.”*, proceso que redundó en la adjudicación de este mediante resolución No. 5876 de 2023, sin embargo, el oferente adjudicado desistió de suscribir el contrato.

Por lo anterior, agotado lo pertinente se expidió la Resolución 742 del 29 de abril de 2024 *“Por medio de la cual se toma una decisión de fondo dentro de la actuación administrativa iniciada con el fin de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta contenida en la póliza 400052341 expedida por Nacional de Seguros para amparar la oferta presentada por el CONSORCIO IDU OSSA LOPEZ dentro del proceso de selección No. IDU-LP-DTC-008-2023”*, mediante la cual se declaró inicialmente la ocurrencia del siniestro por la seriedad de la oferta.

Ahora bien, frente a esta decisión, los sujetos procesales interpusieron recursos de reposición. No obstante, durante la etapa probatoria, por medio de memorial del 28 de abril de 2025, el Adjudicatario solicitó abstenerse de adoptar una decisión en sede del recurso, pues acreditó que el Consorcio IDU OSSA LOPEZ mediante apoderada presentó demanda bajo el medio de control de reparación directa en contra del Instituto de Desarrollo Urbano con radicado No. 25000233600020240002200, la cual fue admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante providencia del 20 de enero de 2025, en consecuencia, a través de la Resolución 848 del 14 de mayo de 2025, el IDU declaró la pérdida de competencia para pronunciarse sobre los recursos de reposición interpuestos, debido al desplazamiento de la competencia derivado del proceso judicial.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202633601092621

Información Pública

Al responder cite este número

Es de anotar que el mencionado proceso es el número 25000233600020240002200, demanda fue admitida por auto del 22 de enero de 2025 y el expediente se encuentra en secretaría con el memorial presentado por la parte actora por el cual recorrió el traslado de las excepciones propuestas a la contestación de la reforma de la demanda.

En ese sentido y considerando que *“Es responsabilidad del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU ejecutar obras viales y de espacio público para el Desarrollo Urbano de la Capital y mejorar la calidad de vida y generar bienestar a los capitalinos, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad y contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.”*, el IDU ejecuta proyectos cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de interés público atendiendo las metas fijadas del actual Plan de Desarrollo **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”** mejorando la calidad y accesibilidad a la movilidad para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, usuarios del transporte privado, a partir de la prioridad de la Movilidad se da en el siguiente orden: primero peatones, luego ciclistas, posteriormente transporte masivo y por último vehículo particular.

Por lo anterior, y ante la necesidad de culminar los referidos proyectos, se debía adelantar la contratación de la Terminación de la construcción de las calles comerciales a cielo abierto en las Localidades de Engativá en la Cra. 112A entre calles 78 y 72F y Barrios Unidos en la Cra. 50 entre calle 72 y 79B en la ciudad de Bogotá D.C., para propiciar y optimizar el desarrollo y bienestar de la comunidad y ofrecer una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos de las dos localidades mencionadas.

Es así como, el IDU adelantó el Proceso de Licitación Pública N° IDU-LP-DTC-012-2024, cuyo objeto es la: ***“TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO EN LAS LOCALIDADES DE ENGATIVÁ, CRA. 112A ENTRE CALLES 78 Y 72F Y BARRIOS UNIDOS, CRA. 50 ENTRE CALLE 72 Y 79B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”***.

Agotado lo pertinente mediante Resolución N° 2998 del 13 de diciembre de 2024, adjudicó el proceso IDU-LP-DTC-012-2024, al CONSORCIO CCA CALLES COMERCIALES, de conformidad con los criterios previstos en el Pliego de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV

202633601092621

Información Pública

Al responder cite este número

Condiciones, anexos y demás documentos del proceso de selección, dando así origen al contrato IDU 2404 de 2024, mediante el cual se desarrollan las obras objeto de su petición.

El referido contrato inició el 20 de enero de 2025 su ejecución con etapa de preliminares y el 20 de abril de 2025 inició la ejecución de la obra, para la terminación de las calles comerciales a cielo abierto de Engativá (barrio Villas de Granada) y Barrios Unidos (barrio 12 de octubre).

Dentro de las actividades generales contempladas para la ejecución del contrato en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, se proyecta el desarrollo de las siguientes intervenciones constructivas:

- Reconfiguración, reconstrucción y recuperación de senderos peatonales.
- Mantenimiento del espacio público construido. (andenes).
- Excavaciones manuales.
- Reposición de redes hidrosanitarias en área de calzada.
- Instalación de redes secas.
- Soterranización de redes.

Lo anterior, con el fin de presentar el estado real de las actividades en curso, las medidas técnicas, administrativas y operativas adoptadas por la Entidad, así como un análisis de los antecedentes y el contexto técnico y contractual correspondiente respecto de las situaciones presentadas en desarrollo del proyecto.

Así mismo, resulta importante señalar que el Contrato de Obra IDU-2404-2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el CONSORCIO CCA CALLES COMERCIALES, cuyo objeto contractual se encuentra relacionado en la referencia, actualmente se encuentra en etapa de ejecución con un porcentaje de avance de 83.03 % con corte al 3 de agosto de 2026 según informe semanal No. 67 presentado por Interventoría, teniendo prevista como fecha de finalización el 4 de septiembre de 2026.

Asimismo, se informa que esta Entidad ejerce de manera permanente, técnica y rigurosa las funciones de supervisión y seguimiento al contrato, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STESV

202633601092621

Información Pública

Al responder cite este número

obligaciones contractuales contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del proyecto y al bienestar de la comunidad.

Cabe señalar que, para atender cualquier inquietud relacionada con el Contrato de obra IDU-2404-2024 se ha dispuesto un Punto IDU, ubicado para la localidad de Barrios Unidos en Calle 73 No. 30 – 39, los días lunes, miércoles y viernes en horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y para la localidad de Engativá en Carrera 112F No. 72C – 38, los días martes y jueves en horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teléfono: 322 9115492 correo electrónico: atnciudadania2404@gmail.com.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 11-08-2026 04:40:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SILVIO ANTONIO PUPO MEZA -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: NESTOR DAVID AMAYA ORTIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6